

11754 RESOLUCION del Ayuntamiento de Canjáyar por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de febrero de 1978), publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 65, de 18 de marzo de 1978.

Admitidos

Francisca Sánchez Garrido.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Canjáyar, 11 de abril de 1978.—El Alcalde, P.D., el Secretario general.—5.463-E.

11755 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad seis plazas de Asistentes Sociales, encuadradas en el grupo III, «Administración Especial»; subgrupo A), «Técnicos», de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Con esta fecha el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 7 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Apareja-Sociales, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha oposición restringida.

Admitidos

D.ª Monique Gayola Zahm.
D.ª Ana Martínez Martín.
D.ª Camino Grandes Garicano.
D.ª Enriqueta Pardo Lanuza.
D.ª Judith Emparanza Guereta.
D.ª Montserrat Camps Marsal.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.353-E.

11756 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad seis plazas de Delineantes, encuadradas en el grupo III, «Administración Especial»; subgrupo A), «Técnicos», de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Con esta fecha el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 7 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad seis plazas de Delineantes, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dicha oposición restringida.

Admitidos

D. Cristóbal Vicente Sanchó.
D. José Doménech Olcina.

D. Raúl María Cardó Sáenz de Tejada.
D. Daniel Prats Belloch.
D. Vicente Miguel Zamorano.
D. Andrés Aguera Donay.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.352 E.

11757 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Alguacil, encuadrada en el grupo III, Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, (otro personal de Servicios Especiales).

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá, a 17 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª, de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Alguacil, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el presente se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha oposición restringida.

Admitidos

D. Valentín Casanovas Cabré.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.544-E.

11758 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Aparejador o Arquitecto Técnico, encuadradas en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá, a 17 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer, en propiedad, dos plazas de Aparejador o Arquitecto Técnico, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha oposición restringida.

Admitidos

D. Jaime Sala Reñé
D. Gaspar García Buyreu.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—5.543-E.